

Ciudad del Carmen, Campeche, a 12 de febrero del 2019

**DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNANDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, CAMPECHE
PRESENTE**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil abajo firmantes, solicitamos su urgente intervención a fin de NO FIRMAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional con la empresa DOLPHINARIS, que tiene como finalidad la captura de delfines nariz de botella, bajo el rubro de captura o colecta científica al tenor de las siguientes consideraciones:

Que mientras la Universidad que dignamente dirige es de pleno derecho una Institución Pública de Educación Superior, la empresa DOLPHINARIS es una Sociedad Anónima PROMOTORA DE INVERSIÓN, cuyo objetivo fundamental es comercial y en su objeto social no se mencionan objetivos ni actividades de investigación ecológica, ambiental, ni animal, por lo que la actividad de captura de delfines y realización de estudios invasivos en cetáceos, no están dentro de su capacidad, ni personalidad jurídica, por lo que la Universidad no debe celebrar dicho convenio.

Que la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) tiene las funciones de promover convenios de vinculación, apoyo y coordinación en materias de investigación y docencia, entre otras, con otras instituciones del país, lo que no incluye ni justifica la celebración de un Convenio con una empresa comercial, que explota comercialmente a mamíferos marinos, y que no aporta nada a la conservación, ni a la educación ambiental.

Que la captura que DOLPHINARIS ha venido realizando los últimos años en el Golfo de México es una actividad altamente disruptiva y violenta, ya que le es inherente la persecución, el acoso, el rodeo con redes de enmalle, la captura y extracción de animales para subirlos a embarcaciones, llamadas pangas, donde se les realizan, además de mediciones estudios altamente invasivos como extracción de sangre, tomas de muestra de piel y tejido adiposo, al parecer extracción de semen, tras lo cual son regresados al mar, sin seguir la evolución y recuperación de los individuos, aun sabiendo que la actividad es altamente estresante y puede provocar alteraciones que pueden llegar a la muerte por estrés, entidad que se conoce como miopatía por estrés, y que está documentada científicamente.

Todas las especies de delfines se encuentran protegidos por la Norma Oficial Mexicana 059 de especies en riesgo, en la categoría de "Bajo Protección Especial"; lo cual obliga a tomar medidas de conservación. Como agravante, las capturas se han llevado a cabo en áreas naturales protegidas de mar de Campeche, todo lo cual resulta incongruente y contrario a los fundamentos legales y éticos que las instituciones de Educación Superior

como la UNACAR aspiran y enseñan a sus estudiantes y que la sociedad espera de ustedes.

Sin embargo, las empresas de delfinarios no pueden realizar captura científica por sí solos, ya que la Ley General de Vida Silvestre estipula que deben ser avalados por instituciones científicas y académicas reconocidas. Es por esa razón que necesita utilizar el aval de una universidad. No permita que la institución que usted dignamente preside sea utilizada para tales fines.

Recordamos que justamente hace dos años Usted tuvo a bien atender nuestra solicitud, cuando ya estaba en curso la captura y se revocó dicho Convenio de Colaboración. Hecho que fue internacionalmente reconocido.

Por lo expresado anteriormente, solicitamos a usted respetuosa pero firmemente evite o suspenda la participación de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), para dichas actividades y por tanto del Convenio de Colaboración Interinstitucional con la empresa DOLPHINARIS, en bien del buen nombre de esa Universidad, y de nuestra biodiversidad.

Para tal efecto, y ante cualquier duda cuenta usted nuestro apoyo y reconocimiento

ATENTAMENTE



Dra. Yolanda Alaniz Pasini
Conservación de Mamíferos Marinos de México. COMARINO.
comarinomexico@gmail.com



Sra. Cecilia Vega León
Fundación Antonio Hagenbeck de la Lama
fahliap1@gmail.com

C. Lourdes Rodríguez Badillo
Marea Azul AC
maazul@prodigy.net.mx